

ALCALDÍA MUNICIPAL CHIMÁ CÓRDOBA

PROGRAMA DE GOBIERNO

UNIDOS SALVEMOS A CHIMÁ



FRANCISCO DE JESÚS BANDA BANDA

ALCALDE MUNICIPAL

2012- 2015

PRESENTACION

Se presenta para conocimiento de la comunidad en general el Plan de Gobierno Unidos salvemos a Chimá, el cual contiene en forma general los objetivos, políticas, estrategias, programas, metas y proyectos que se adelantarán administrativamente durante el periodo 2012 – 2015 en cumplimiento de los compromisos y metas adquiridos con la comunidad en General en los escenarios políticos, sociales y económicos.

Este plan tiene como finalidad recuperar la credibilidad de la gestión pública a través de herramientas como la transparencia en las actuaciones, la efectividad de los procesos, el trabajo con unión institucional y el avance inmediatista de resultados, gracias a una importante labor social de alcance regional, nacional e internacional, que permita dejar las bases para la construcción de una verdadera identidad cultural.

La realización del presente documento, es el reflejo de un proceso de construcción colectivo gracias al compromiso general de una comunidad involucrada con la causa, la cual luego de varias sesiones de trabajo, de consultas celebradas y reuniendo la documentación necesaria, culminó con el levantamiento de una estructura, soporte para la toma acertada y satisfactoria de decisiones.

Finalmente se destaca la importancia de recuperar el desarrollo de alternativas que conlleven al restablecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, laborando día a día, segundo a segundo, en la búsqueda de las mejores opciones para nuestro Municipio.

Nuestra misión es desarrollar acciones de impacto a mediano y largo plazo orientadas a sanear las finanzas del municipio, fortalecer la capacidad de gestión financiera, administrativa y de personal para lograr que el municipio restablezca su solidez económica, recupere su capacidad de pago y optimice el cumplimiento de sus competencias.

1. PERFIL DEL CANDIDATO

Francisco de Jesús Banda Banda, Nacido en el corregimiento de sitio viejo chimá córdoba, bachiller académico, ex alcalde de elección popular del municipio de chimá córdoba, periodo 1995 – 1997; oportunidad esta donde se logro emprender y concluir obras de desarrollo social en el área geográfica de este municipio, tales como: alcantarillado en la cabecera municipal, estudios y iniciación de servicio de agua potable en los corregimientos, prestación de salud publica en todos los corregimientos, mantenimiento de vías y pavimentación en la cabecera municipal, construcción del palacio municipal, dignificación del recurso humano, construcción, mantenimiento y dotación de las instituciones y centros educativos otras.

2. MISION

El presente Plan de Gobierno será la base fundamental para la organización y administración del Municipio de Chimá durante el período 2012 – 2015, y estará orientado en todas sus instancias hacia la consolidación del bienestar integral de la comunidad, garantizando en los habitantes, la vida, el trabajo, la justicia, la igualdad, la vivienda digna, la educación, la libertad, la recreación y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático, participativo, diferencial y de integración, según criterios claros de equidad, sostenibilidad ambiental y calidad en la prestación de los servicios.

3. VISION

En el año 2015 el Municipio de Chimá será ejemplo de modernidad y desarrollo gracias a la participación, pluralismo y confianza de sus habitantes y al aporte decidido de entes regionales, nacionales e internacionales que garanticen la consolidación de una sociedad solidaria y creadora, comprometida con su gobierno y con la evolución de sus instituciones, capaz de liderar su propio desarrollo, en un marco de convivencia pacífica, crecimiento económico sostenible, respeto de la dignidad humana y prevalencia del interés general sobre el particular.

4. OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de un Municipio competitivo por excelencia y con los más altos índices de progreso y desarrollo, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que coadyuven a mejorar la calidad de vida, y en donde se reconozca en la población el mayor potencial de desarrollo integral

5. ESTRATEGIAS DE GESTION PROGRAMA DE GOBIERNO

Los criterios orientadores que regirán las actuaciones administrativas durante la gestión serán:

Gobernabilidad y Convivencia Pacífica: Adaptar la administración municipal y sus diversas instituciones a las demandas sociales y al interés general como medio multiplicador y generador de satisfactorias condiciones y oportunidades de vida, en un marco de convivencia, tolerancia y respeto por las ideas y las instituciones.

Participación, Integración y Concertación: Generar espacios para la participación de los ciudadanos que se vea reflejado en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de un sólido capital técnico y humano.

Responsabilidad y Ética: Actuar con rectitud en el ejercicio de la administración pública y en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de los habitantes a las acciones y resultados de la gestión.

Desarrollo Integral: Desarrollar en la Administración la capacidad de fortalecer el valor agregado de sus actuaciones, definiendo las estrategias de innovación que incorporen requisitos ambientales y sociales, procurando minimizar la cantidad de recursos utilizados mientras se maximiza la creación de valores que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Respeto y Sentido de Pertenencia por las Instituciones y sus Diferentes Actores: Implementar en las diferentes instituciones municipales y en los funcionarios que hacen parte de las mismas, el sentido de pertenencia por la labor comunitaria desempeñada, como vehículo

para convertir al Municipio en ejemplo de desarrollo, gracias al impulso de un equipo humano, capaz y comprometido.

Excelencia en la Prestación de los Servicios: Garantizar a la comunidad en general la prestación de servicios administrativos satisfactorios que permitan adelantar todo tipo de gestión y/o requerimiento con los más altos estándares de calidad y con la eficiencia propia que los diferentes temas ameritan, promoviendo a su vez la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

6. DIMENSIÓN , EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

6.1 EJE DIMENSION SOCIAL

6.1.1 EDUCACIÓN

POLÍTICA ADMINISTRATIVA: Recuperar la Educación como un propósito municipal y como un asunto de todos, que aporte a la consolidación de una sociedad de conocimiento y se convierta en el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural que nuestra comunidad merece.

FACILIDAD DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA: Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, jóvenes y adultos del Municipio, posibilitando y garantizando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo, reduciendo el porcentaje de deserción escolar.

SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA: Velar por la sostenibilidad y ampliación de la cobertura en educación a través del subsidio económico de la misma, el apoyo para el transporte y movilidad de los estudiantes desde y hacia el centro educativo y procurando la seguridad alimentaria en condiciones nutricionales óptimas que garanticen la salud y rendimiento de los alumnos.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio con la adecuación de los centros educativos existentes que por su condición lo requieran y con la posibilidad de construir otros espacios que cubran la demanda educativa de la población.

En todo caso dichas instituciones serán dotadas con la tecnología necesaria para garantizar a nuestros estudiantes los recursos técnicos, tecnológicos y humanos que les permita obtener una educación acorde con

los requerimientos actuales y serán beneficiados con la entrega periódica de los materiales y elementos básicos para un correcto desempeño, como bolsos, útiles, uniformes deportivos, entre otros.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA: Mejorar los procesos de aprendizaje de tal manera que se pueda garantizar las competencias laborales, ciudadanas y básicas necesarias para que los estudiantes contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

Esta calidad educativa se verá reflejada en mayores posibilidades en el ámbito laboral y en un importante medio para el tránsito a la educación superior, universitaria, técnica o tecnológica.

Este mejoramiento continuo será medible a través de indicadores de gestión y evaluaciones que permitan determinar la idoneidad de los docentes, sus capacidades y destrezas.

PROMOVER VALOR AGREGADO EN LA EDUCACIÓN: Promover que las escuelas y demás instituciones educativas del Municipio alcancen a mediano plazo los recursos, medios y tecnología necesarios para implementar el bilingüismo y las competencias informáticas como base fundamental en el pensum académico. Al respecto se adelantarán gestiones a nivel regional y nacional en programas como “Computadores para Educar” para la dotación de los equipos modernos necesarios y “Compartel” para un acceso gratuito y permanente a Internet.

EDUCACIÓN PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL: Buscar que el sector educativo tenga cobertura en el sector rural de la población, a través de programas especiales y de fácil acceso para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes regularmente por sus condiciones no encuentran el apoyo educativo necesario que les garantice salir del analfabetismo.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA CONTINUA: La educación es la herramienta más eficaz para mejorar la equidad. Con educación de calidad se abren canales de ascenso social, lo cual se puede lograr a través del SENA, CERES y otras instituciones técnicas y tecnológicas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Reorganizar, fortalecer y modernizar la Secretaría de Educación y las instituciones educativas con el fin de hacerlas más eficientes. Implementar la creación del Fondo de Servicio Educativo **F.S.E**, para adecuar la administración de los ingresos (Ingresos Operacionales. Transferencias y Recursos de Capital) y atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a lo de personal de acuerdo con ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008.

METAS

Administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones SGP, que se asignen para el mantenimiento de la calidad. Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación.

6.1.2 ALIMENTACION ESCOLAR

POLÍTICA ADMINISTRATIVA: Garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar. Aplicar al programa los recursos provenientes del sistema general de participación **SGP** y aportes que destine el municipio

METAS

Lograr cobertura del 100% en asistencia alimentaria

6.1.3 SALUD

POLITICA ADMINISTRATIVA: Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud en el territorio municipal con criterios de calidad dentro del marco de la política Nacional (Plan Territorial de Salud) de Prestación de servicios de Salud.

AMPLIACIÓN DE LA ESE CAMU CHIMÁ: Ampliar la infraestructura de la ESE CAMU CHIMÁ como eje fundamental en la prestación de servicios asistenciales a la población, así como su fortalecimiento en medidas de atención al cliente y calidad del servicio. De igual forma, constituir alianzas estratégicas con la red hospitalaria de Montería y demás Municipios del área regional para lograr eficacia y eficiencia en todos los servicios de salud dirigidos a la comunidad en general.

SALUD PÚBLICA: Crear políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones del gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños, el control de embarazos en la adolescencia y la reducción de la accidentalidad vial.

ASEGURAMIENTO: Ampliar la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado con el fin de alcanzar mayores niveles de cobertura en las categorías donde el gobierno municipal actual probablemente no se encuentra presente.

PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA MUNICIPAL: El Plan de Atención Básica Municipal pretende contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través del desarrollo de acciones de vigilancia de la salud pública, control de factores de riesgo del ambiente físico biológico y del comportamiento, así como acciones colectivas de promoción y prevención; teniendo como principios la organización, la participación social y la universalidad.

CALL CENTER: Gestionar para la presencia en el municipio de una empresa prestadora del servicio de comunicaciones que brinde todas las garantías necesarias e Implementar un centro de llamadas, por medio de la cual la ciudadanía, pueda desde sus casas acceder al sistema por medio de separación de citas médicas, notificación de emergencias, e información en general acerca del sistema de salud municipal.

METAS

Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en sus competencias. Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado. Formular y ejecutar el plan de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

6.1.4 VIVIENDA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Promover el acceso a vivienda de interés social a las familias que más lo necesiten y carezcan de los recursos suficientes para su obtención o mejoramiento, garantizando el uso adecuado del espacio físico, del medio ambiente y de los servicios públicos domiciliarios.

PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: Promover el acceso a una vivienda digna a las familias con dificultades económicas, carentes de recursos o que requieren de mejoramiento, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presenta en el Municipio.

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS: Identificar los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la reubicación de las viviendas, su mejoramiento y/o recuperación de su entorno.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR: Proporcionar los medios y los instrumentos de organización, de gestión, de financiación y de planeación a las instituciones públicas, privadas y sociales que integran el sector.

META

Promover programas de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda deben realizarse en áreas definidas en el esquema de ordenamiento EOT, definido como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

6.1.5 RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

POLITICA ADMINISTRATIVA: Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el Esquema de Ordenamiento Territorial. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley. Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el plan decenal del deporte, la recreación y educación física y la actividad física 2010-2019.

METAS

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos, teniendo en cuenta el esquema de ordenamiento territorial.

6.1.6 CULTURA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Impulsar la cultura como un estilo de vida, que genere a los habitantes del Municipio el sentido de pertenencia y el rescate de sus valores ancestrales.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL: Alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la actividad artística y cultural apoyando el Sistema Nacional de Cultura.

FOMENTO, ESTÍMULO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES: Apoyar y desarrollar programas, cursos y espacios lúdicos permanentes que fomenten las expresiones artísticas y culturales como vehículo de desarrollo social, con la dirección de expertos en el tema y con las facilidades de acceso que el tema amerita.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Desarrollar procesos educativos de creación artística no formal que generen opciones laborales.

RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: Propiciar y promover el conocimiento y la valoración de los Bienes de Interés Cultural del Municipio que conduzcan a su protección y conservación.

METAS

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación a las expresiones multiculturales del municipio. Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y proceso de construcción ciudadana.

6.1.7 AGUA POTABLE, Y SANEAMIENTO BÁSICO

ADMINISTRATIVA: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, fundamentando estas acciones en principios de eficiencia de las empresas prestadoras de servicios y en la conservación ambiental.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA: Apoyar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua que surte a la población, como condición básica para asegurar adecuadas condiciones de salud, situación que se reflejará en el mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de nuestro Municipio.

INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO Y RURAL: Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, a los diferentes corregimientos y veredas como factor clave para mejorar el nivel de vida de la población menos favorecida.

Coordinar acciones que permitan convenir programas con municipios circunvecinos para ampliar cobertura en la prestación del servicio de agua potable.

AHORRO RACIONAL DE AGUA: Incentivar el ahorro y el uso racional del agua, en aplicación de la Ley 373/97.

6.1.8 OTROS SERVICIO PUBLICOS DOMINILIARIOS

POLITICA ADMINISTRATIVA: Asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente , los servicios domiciliarios Gas Natural y Telefonía Publica básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central en los casos previstos por la ley.

Mejoramiento del servicio de energía eléctrica dentro de los programas coordinados con Electricaribe, gobierno nacional y departamental.

METAS

Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, Gas, Telefonía y electrificación. Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

6.1.9 GRUPOS VULNERABLES

POLITICA ADMINISTRATIVA: Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, madres cabeza de hogar. Coordinar entre sí, las acciones y mecanismos que se hayan establecido en las estrategias de mayores compromisos presupuestales y administrativos para la atención a la población desplazada en procura de sus derechos.

PROYECTOS ESPECIALES: Para lograr este objetivo la administración llevará a cabo políticas que promuevan: a) Acceso a la educación de calidad especializada. b) Privilegio del acceso de discapacitados al empleo público o privado. c) Recreación y deporte. d) Construcción e implementación de la infraestructura física necesaria para el acceso de las personas con

discapacidad a los diferentes espacios. e) Suscripción de convenios de apoyo con entidades y ONG's. f) Capacitación y formación a los familiares para que hagan parte de los diferentes procedimientos a implementarse.

METAS

Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable

6.1.10 JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, COVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO

POLITICA ADMINISTRATIVA: Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción. Preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas nacionales .Elaborar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana- PICSC. Elaborar el plan prevención y protección en **DD.HH.Y DIH**. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad. Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creador para atender de manera integral los términos relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de consejos de seguridad y comités de orden público.

METAS

Preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas del gobierno nacional, departamental y municipal. Elaborar planes para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad

6.2 EJE DIMENSION ECONOMICA

6.2.1 EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

POLITICA ADMINISTRATIVA: Desplegar todos los esfuerzos, recursos y métodos necesarios para reducir la tasa de desempleo en forma inmediata.

En este orden de ideas se deben utilizar todos los instrumentos estatales, y toda la solidaridad social, en una política explícitamente concentrada en la solución del problema, convocando a los gremios y a toda la sociedad civil a una gran cruzada por la recuperación del empleo como medio de ingresos y de sustento familiar.

En aplicación de la ley 1429 de 2010, promoveré en el municipio el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzca la formalización y generación empresarial, y del empleo.

IMPULSO A LA CONSTRUCCIÓN: Para estimular el empleo es prioritario impulsar la construcción. Para el efecto se realizarán gestiones en el sistema financiero para movilizar el crédito hipotecario.

ESTIMULO A LAS AGRUPACIONES Y/O ASOCIACIONES: Para impulsar el empleo es indispensable reconstruir el tejido empresarial tan afectado por la recesión económica, para que la empresa privada vuelva a ser la gran generadora de fuentes de trabajo. Este estímulo se verá igualmente reflejado en el apoyo especial a las pequeñas y medianas agrupaciones y/o asociaciones mediante mecanismos que les permitan acceder a los recursos de capital para su modernización y crecimiento y colaborando decididamente en la comercialización de los productos. Parte de este estímulo se verá reflejado además en eventuales asesorías tanto jurídicas como organizacionales, que prestará el Municipio por medio de jornadas programadas para tal fin.

METAS

Promover el empleo y la protección a los desempleados

6.2.2 ASISTENCIA AGROPECUARIA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Reactivar y fortalecer a través de la UMATA los servicios de asistencia técnica agropecuaria en programas pecuarios y cultivos tradicionales

Apoyo al programa de mejoramiento de semillas de los cultivos tradicionales

Incorporar el municipio a los propuestas para el departamento de córdoba, consignadas en el Plan de Desarrollo Nacional 2011 – 2014 “Prosperidad para Todos” para el sector agropecuario en los programas Asistencia Técnica, Desarrollo Rural con Equidad (DRE), programa nacional de reactivación agropecuaria **PRAM**, Certificado de Incentivo Forestal, Alianzas Productivas, vivienda Rural .

Apoyo y fortalecimiento del sector productivo, cooperativas y demás agremiaciones.

METAS

Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica
Mejorar la producción y el ingreso

6.2.3 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

POLITICA ADMINISTRATIVA: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, verdes y aquellas que sea de propiedad del municipio, Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones que sobre el sistema vial y equipamientos de transporte definió el Esquema de Ordenamiento Territorial. Planear e identificar prioridades de infraestructura en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por EOT, para cada uno de los proyectos; teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico. Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura de su competencia con mecanismos de cofinanciación.

METAS

Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, vías urbanas y suburbanas, verdes y aquellas que sea prioridad del **municipio**.

6.2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

POLITICA ADMINISTRATIVA: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, verdes y aquellas que sea de propiedad del municipio, Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones que sobre el sistema vial y equipamientos de transporte definió el Esquema de Ordenamiento Territorial. Planear e identificar prioridades de infraestructura en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por EOT, para cada uno de los proyectos; teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o entrópico. Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura de su competencia con mecanismos de cofinanciación.

METAS

Construir, ampliar y mantener la infraestructura de los bienes de uso público de su propiedad.

6.2.5 TURISMO

POLITICA ADMINISTRATIVA: Recuperar y adecuar la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, los humedales y demás espacios ecológicos de importancia y belleza en el Municipio de Chimá, con el fin de convertirlos en espacios susceptibles de explotación turística, que coadyuven a la generación de empleos directos e indirectos, a la captación de mayores recursos y al fortalecimiento de la imagen del Municipio a nivel regional, nacional e internacional.

METAS

Promover y desarrollar planes turísticos acordes con la infraestructura existente. Apoyar programas Turísticos sobre la Ciénaga Grande.

6.2.6 INDUSTRIA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Implementar acciones encaminadas a fomentar el sector Industrial a través de estímulos tributarios que garanticen la presencia de industrias en el Municipio con las condiciones técnicas, legales y ambientales requeridas, para el desarrollo y la generación de empleo.

METAS

Apoyar e incentivar a personas naturales y jurídicas para el fortalecimiento industrial.

6.3 EJE DIMENSION INSTITUCIONAL

6.3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

POLITICA ADMINISTRATIVA: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias

dentro de sus límites financieros. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención sus competencias constitucionales y legales, desarrollando programas: De saneamiento fiscal y financiero (ley 550 de 1999) ,reorganización Administrativa. Estratificación, Revisión Esquema de Ordenamiento EOT . Implementación de las herramientas de planificación y Restructuración de la ES CAMU de Chimá.

METAS

Lograr el saneamiento fiscal y financiero del municipio para restablecer su solidez económica, recuperar la capacidad de pago y optimizar el cumplimiento de sus competencias. Rediseño de la estructura orgánica de la administración central, descentralizada y corporaciones de elección popular.

6.3.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLITICA ADMINISTRATIVA: Revisión, ajuste del actual Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, desarrollando los proyectos de conformidad con las normas establecidas.

META

Adoptar y aplicar el esquema de ordenamiento territorial municipal.

6.3.3 PARTICIPACION COMUNITARIA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Logrará el fortalecimiento organizacional, fundado en la normatividad nacional que regula esta materia, para ello implementaremos espacios de diálogo, concertación comunitaria y fomento al acceso de recursos que por Ley 715 de 2001 deben generar desarrollo, integralidad, equidad y eficiencia en el fortalecimiento cultural, social y político.

METAS

Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

6.3.4 AUTONOMIA Y AUTORIDAD

POLITICA ADMINISTRATIVA: Cumplir y hacer cumplir las normas que rigen la administración pública en general y los entes territoriales.

METAS

Desarrollar programas de convivencia ciudadana

6.4 EJE CIENCIA Y TECNOLOGIA

POLITICA ADMINISTRATIVA: Formulare mega proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación regional de acuerdo a los lineamientos del departamento Nacional de Planeación **DNP** y políticas del Departamento de Ciencia Y Tecnología e Innovación ley 1286 de 2009

Vincular al municipio a los programas de ciencia y tecnología que desarrolle el gobierno nacional de acuerdo a los lineamientos del departamento nacional de planeación DNP y la ley 1286 de 2009

METAS

Incorporar al municipio a programas de ciencia y tecnología e innovación en las políticas del gobierno nacional al desarrollo económico y social del municipio

6.5 EJE MEDIO AMBIENTE

POLITICA ADMINISTRATIVA: Asegurar el aprovechamiento de la base natural con criterios de equilibrio ecológico y ambiental, buscando el desarrollo integral y de infraestructura del Municipio con criterios ecológicos.

GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES: Fortalecer la gestión integral de los recursos naturales del Municipio, apoyando la protección, fortalecimiento, respeto general y conciencia participativa de la comunidad sobre su importancia.

GESTION DE LA BIODIVERSIDAD: Apoyar y tomar las medidas necesarias encaminadas a la incorporación de la riqueza natural asociada a la diversidad biológica del territorio municipal, a sus procesos de desarrollo económico.

METAS

Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua. Aplicar la estrategia de entorno saludable y manejo de agua en coordinación con otros sectores

7. FINANCIACION

Se financiara con recursos propios, directos e indirectos, de transferencia, recurso de créditos, convenios con entidades del orden regional, departamental, nacional e internacional.

FRANCISCO DE JESÚS BANDA BANDA

CC. N 2 793 058 de Chimá – Córdoba